



EXPEDIENTE: **UT/OAST-SGG/2730/2024**

OFICIO: **OAST/3763-11/2024**

FOLIO 140278124001444

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS ÓRGANOS
AUXILIARES DEL EJECUTIVO Y SECRETARÍAS
TRANSVERSALES

SUJETO OBLIGADO QUE RESPONDE: **SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 OCHO DE NOVIEMBRE
DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

ESTIMABLE SOLICITANTE

VISTOS. Para resolver solicitud de información conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Esta Unidad de Transparencia recibió solicitud de acceso a la información dirigida al sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**, el 31 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de expediente interno señalado al rubro, que consiste en:

"-Registro de todos los abogados y las abogadas colegiados que hay en "Colegio de Abogados" -¿Cuántos de los anteriores profesionistas son hombres y cuantas son mujeres? -¿Cuántos "Colegios de abogados" tiene registrados en el Estado de Jalisco? -¿Cuántos presidentes "hombres" existen actualmente en los Colegios de Abogados del Estado de Jalisco? -¿Cuántas presidentas "mujeres" existen actualmente en los Colegios de Abogados del Estado de Jalisco? -¿Cuántas mesas Directivas cuentan con la integración de mujeres en los Colegios de Abogados del Estado de Jalisco? -¿Cuántas mesas Directivas cuentan con la integración de hombre en los Colegios de Abogados del Estado de Jalisco? -¿Cuáles son los Colegios de Abogados que se encuentran activos actualmente en el Estado de Jalisco? -¿Cuántos integrantes activos tienen cada uno de los Colegios de Abogados registrados en el Estado de Jalisco? -De todos los Colegios de Abogados activos en el Estado de Jalisco, ¿Cuántos miembros activos son hombres? -De todos los Colegios de Abogados activos en el Estado de Jalisco, ¿Cuántos miembros activos son mujeres?." (sic)

2. Se requirió la búsqueda de lo solicitado al **Director de Profesiones del Estado de Jalisco**, por ser el Titular del área de la Secretaría General de Gobierno que conforme a sus obligaciones y/o atribuciones, se estimó competente para generar, poseer o administrar la información.

3. A través del oficio DP.-1480/2024, el Director de Profesiones del Estado de Jalisco, da cumplimiento al requerimiento que se le formuló, en el que remite la información solicitada, a fin de estar en aptitud de resolver la presente solicitud de información.



CONSIDERANDOS:

I. Esta unidad de transparencia es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24.1, fracciones II, 25.1, fracciones VII y XXXII, 32.1, fracción III, 77.1, fracción II, 84.1, 85 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios¹; 9, fracción V y 13, fracción V, inciso a) del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco², que a la letra dice:

Artículo 13. Las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo son las siguientes:

...

V. Unidad de Transparencia de los **Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, la cual concentrará el desahogo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de los asuntos relacionados con los siguientes sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada:

a) Secretaría General de Gobierno;

II. Conforme a lo manifestado por el Director de Profesiones, se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVA PARCIALMENTE** por inexistencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. En cuanto a la inexistencia, no es necesario que el Comité de Transparencia la confirme formalmente, de conformidad con el criterio 7/2017 emitido por el INAI, que a la letra dice lo siguiente:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se determina como afirmativa parcialmente la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad con lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a través de los medios señalados por el solicitante en los términos del artículo 79.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y

¹ Puede consultarse en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leves>

² Puede consultarse en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leves>



sus Municipios, debiendo acompañar copias simples de la presente y de la respuesta emitida por el servidor público mencionado en el punto 3 de antecedentes.

CUARTO. Atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la calle Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Planta alta, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono (33) 3668-1854 extensiones 34758, 34759 y 34760.

QUINTO. Archívese el expediente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Abg. Anahí Barajas Ulloa

Titular de la Unidad de Transparencia

Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

Unidad de Transparencia
de los Órganos Auxiliares
del Ejecutivo y Secretarías
Transversales

Esta hoja de firma corresponde a la resolución del expediente UT/OAST-SGG/2730/2024



Oficio. DP-1480/2024
DIRECCIÓN DE PROFESIONES
DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO: OAST/3657-10/2024
EXPEDIENTE: UT/OAST-SGG/2730/2024



Secretaría
General de Gobierno

Abg. Anahí Barajas Ulloa
Titular de la Unidad de Transparencia
Órganos Auxiliares del ejecutivo y
Secretarías transversales
Presente

En atención a su oficio OAST/3657-10/2024, derivado del expediente UT/OAST-SGG/2730/2024, mediante el cual solicitó;

“-Registro de todos los abogados y abogadas colegiados que hay en “Colegio de Abogados” (SIC)...”

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informarle lo siguiente:

Derivado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en nuestros archivos de esta Dirección, se enlista a continuación cada petición de su solicitud

(1) Se anexa en un archivo .PDF de los agremiados de los siguientes Colegios identificados con número de anexo: Colegio de Abogados Parlamentarios del Estado de Jalisco A.C. (ANEXO UNO), Colegio Asociación Nacional de Abogados de Empresa de Jalisco A.C. (ANEXO DOS), Colegio de Abogados Jus Semper Loquitur de Jalisco A.C (ANEXO TRES), Barra Jalisciense Ignacio L. Vallarta Colegio de Abogados A.C. (ANEXO CUATRO) y Colegio de Abogados de Jalisco de Licenciado Samuel Fernández Ávila (ANEXO CINCO) este último anexo se encuentra ilegible por lo que el original se pone a disposición bajo la modalidad de consulta directa de aquellos archivos físicos que no contengan información reservada o confidencial, para lo cual se recomienda al solicitante enviar un correo electrónico a martin.almadez@jalisco.gob.mx y carlos.aldana@jalisco.gob.mx para agendar una cita, misma que se llevará de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 24 de su reglamento., de los otros Colegios restantes no se tiene la información.

(2) Del punto anterior, aparecen las cantidades que solicita.

(3) Son 08 ocho Colegios de Abogados.

(4) Son 04 cuatro presidentes hombres.

(5) Son 1 una presidenta mujer.

(6) Son 03 tres mujeres.

(7) Son 05 cinco hombres.





GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría
General de Gobierno

(8) Colegio Asociación Nacional de Abogados de Empresa de Jalisco A.C., Colegio de Abogados Parlamentarios del Estado de Jalisco A.C., Colegio de Abogados por la Innovación Jurídica en el Estado de Jalisco A.C., Colegio de Abogados en Mediación y Medios Alternativos del Estado de Jalisco A.C., Barra Jalisciense Ignacio L. Vallarta Colegio de Abogados A.C., Colegio de Abogados de Jalisco Licenciado Samuel Fernández Ávila A.C., Colegio de Abogados de Jalisco "Asociación Jurídica Jalisciense A.C, Colegio de Abogados Jus Semper Loquitur de Jalisco A.C.

(9) Se desconoce la cantidad de integrantes activos.

(10) Se desconoce la cantidad de integrantes activos.

(11) Se desconoce la cantidad de integrantes activos.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco a 08 de noviembre de 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Lic. José Martín Orozco Almádez
Director de Profesiones del Estado de Jalisco
Secretaría General de Gobierno

JMOA/crar





Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Domicilio: Francisco I Madero #110 primer piso,
esquina José Degollado, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco.
Tel: (01 33) 15 43 88 08
Página web: profesiones.jalisco.gob.mx



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COLEGIO:	COLEGIO DE ABOGADOS PARLAMENTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.		
DOMICILIO:	Av. Juárez 237, Guadalajara, Jalisco.		
COLONIA:	Zona Centro		
MUNICIPIO:	Guadalajara	C.P.	44100
TELEFONOS:		FECHA DE CONSTITUCION:	23 de diciembre de 2015
FAX:		FECHA DE REGISTRO EN LA DIRECCION:	13/08/2015
CORREO:	abogado.parlamentario.jalisco@gmail.com	NUM. DE REGISTRO ASIGNADO POR LA	4.111
PAGINA WEB:	http://abogadosparlamentariosjalisco.com	NUM. MIEMBROS ACTIVOS (con cédula estatal):	130
REDES SOCIALES:	http://abogadosparlamentariosjalisco.com	HORARIO DE OFICINA:	
	Tw/ @CparlamentarioJalisco		
	MISSION		
MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES			
PERIODO:			
PRESIDENTE:	Nicolás Francisco Uribe Tapia.		
SECRETARIO:	Josué Ortega Gómez		
TESORERO:	Isaac Absalon Romero Vargas.		
VOCAL:			
REPRESENTANTE			

ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se hubiera realizado), EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARAN SERVICIO SOCIAL (en caso que se vaya a realizar), LOS CAMBIOS DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS Y LAS MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS (en caso de que éstos se realicen).

NUM. CEDULA PROFESIONAL ESTATAL	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO
104856	Josué Ortega Gómez			
102071	Jesús Alberto López Peñuelas			
9708(1)	Verónica Sánchez García			
11215(1)	Oscar Eduardo Lara Lamadrid			
8165(1)	Rubén Ávila Sánchez			
7402(1)	Noemi Yadira Palos Tello			
4564(1)	Héctor Manuel González Valle			
9312(1)	María Ana Xochitl Fregoso Lupercio			
206923	Irene García Martínez			
101271	Nayeli García Delgado			
112334	Isaac Absalon Romero Vargas			
120940	Amanda De León Mercado.			
268557	Mabel Alonso Pañeda			
201711	Delia María Hernández Medrano			
206922	Jorge Alberto Meza Esparza			
12124(1)	Luis Manuel Vélez Ortega			
80888 (1)	José Alberto López Damián			
207911	José Alberto López Damián			
281454	Jesús Hernández Torres			
5867007	Mely Alejandra Mendoza Rodríguez			
11636(1)	Bárbara Lizette Trigueros Becerra			
103696	Héctor González Barajas			
10609(1)	J. Jesús Padilla Sandoval			
PEJ207642	Verónica Franco Villalobos			
108271	Laura Ivonne Zárate Ornelas			
101434	Alicia Ornelas Aguayo			
8189(1)	Francisco Castillo Rodríguez			
7838(1)	Ana Gabriela Gómez Padilla			
118253	Salvador Romero Espinosa			
3110941	José Manuel Sánchez Del Real			
PEJ361372	Hugo Solís Chávez			

PEJ341074	Sara Alicia Casillas Hernández			
	Fernando Quezada Boyzo			
7713815	Arturo Antonio Ríos Borjóquez			
10970(1)	Rubén Antonio Sánchez Ramírez			
PEJ207005	José Alberto Mariscal González			
5933(1)	Sergio Alejandro Montelongo Romero			
8224(1)	Jorge Armando Muñoz Raygoza			
105999	Edgar Piñera Virgen			
8200158	Luis Fernando Cuevas Arias			
106356	Carmen Lucía Vargas Curiel			
116648	Myriam Paulina Ramírez Abarca			
103695	Clara Margarita Molina Hernández			
8563(1)	Rosa Amalia Figueroa Barceló			
PEJ207505	José Hernán Cortés Berumen			
11963 (1)	María del Refugio Oros Reyes			
10622(1)	Yazmín Rivera Pahua			
113309	Manuel Rivera Padilla			
115283	Nuria Graciela Gutiérrez Aguayo			
104286	Alfredo Rosales Pérez			
107593	Jorge Armando Ballesteros González			
113133	Jesús Pedro Brizuela Villegas			
109012	Juan Pablo Álvarez Ríos			
9379(1)	Juan Carlos García Cruz			
9285(1)	Diana Melchor Barrera			
7388(1)	Juan Antonio Parra Cruz			
121766	Ever Delgado Silva			
PEJ207892	José Félix Cárdenas Gaytán			
10857 (1)	José Pedro Bautista González			
	José de Jesús Flores Leal			
8093(1)	Nicolás Francisco Uribe Tapia			
PEJ205248	Susana Rodríguez Curiel			
8799(1)	Francisco Valencia López			
PEJ207303	Neri Eduardo Maciel Hernández			
109881	Jonathan González González			
PEJ208893	Julián Gustavo Villarreal Pou			
6196(1)	Elda Erika Fernández Ruvalcaba			
108324	César Cuauhtémoc Iñiguez González			
105980	Victor Hugo Huerta González			
105513	Roberto Martínez Martínez			
PEJ208811	Luz María Sierra Palafox			
PEJ207302	David Israel Mejía Pérez			
PEJ208759	Livier del Carmen Martínez Martínez			
	José María Martínez Martínez			
PEJ207537	María del Carmen Lara Ramírez			
216498	Jaqueline Acosta García			
118736	Rodolfo Guadalajara Gutiérrez			
	Luis Rafael García Ruvalcaba			
245769	Araceli Suárez Garín			
246878	Vanessa Guadalupe Vilasenor			
PEJ208329	Luz Esther Zavala Alcantar			
122542	Daniel Vega Ventura			
110584	Héctor de Jesús González Altamirano			
306205	Gerardo de Jesús Aguilar Flores			
5348896	Fernando Arreola Ramírez			
	Omar Córdova			
	Maira Lomelí Quiroz			
	Daniel Molina			
8340052	Mónica Arianna Salazar Loza			
	Elizabeth Serrano Alexandra			
	José Luis Almaraz Soto			
5170(1)	Martín Ricardo Gutiérrez Martínez			
286272	Germán Arias Uribe			
104995	Isela Josefina Salazar Sánchez			
330982	Marcela Guadalupe Serratos Ríos			
110192	Juan Andrés Napoleón			
	Aurelio Cerdasantiago Rojas			
106195	Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes			
210639	Mauricio Pérez Valle			
	Jorge Alberto Velazco Cardona			
268220	Maribel Alonso Peña			
111813	Javier Arturo Hernández Espíndola			
114140	Juan de Dios Olmos García			
	Sonia Pérez Andrade			
106641	Jorge Alejandro Tapia Alvarez			
118342	Ana Karenina Barba Barajas			
	José Antonio de la Torre Bravo			
6835111	Fernando González Alvarado			
12647	Claudia Aurora López Jara			
	María José Higareda			
7002(1)	Yolanda Esther Valle Uribe			
11605(1)	Irma-Leticia Covarrubias Rodríguez			
107061	Bianka Aryesha Llamas Covarrubias			
11604(1)	Alberto Llamas Díaz			
	Monita Elisa Hernández Aguinaga			
	Aridna Salas Rivas			
124139	Héctor Barrera López			

	Raul Fajardo Trujillo			
	Montserrat Tostado Malacón			
PEJ204407	Juan Bernardino Guerrero Manzo			
	Noé Ulises Loreto Orozco			
	Alejandra Celis Orduño			
PEJ260412	Eduardo Ruelas González			
118253	Salvador de la Cruz Romero			
PEJ340762	David Andrade Rangel			
	Jorge Armando Ortiz Tafoya			
	Jorge Humberto Becerra Madera			
PEJ363135	Manuel Treviño Gómez			
PEJ357572	Moisés Rubio Frías			
PEJ217633	Juan Pablo Domínguez Luna			
308725	Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba			
10549(1)	Hugo Medina Bautista			
12121(1)	Edgar Omar Olazé Preciado			
1007(1)	Fernando Santiago Rangel			
114874	Noe Saul Ramón García			
PEJ 345440	Priscilla Franco Barba			
111721	Erika Janette Castañeda Nolasco			
PEJ 200348	Gregorio de Jesús Carrillo González			
PEJ 209533	Eluzai Rafael Aguilar			
PEJ 361043	Ramón Eliezer Solano Castrejon			
6772(1)	Gerardo Jiménez Hernández			
PEJ 209703	Norberto Vidaurri Coronado			
PEJ 267922	Guillermo Abraham Pérez Vargas			
PEJ 330667	Juan Edilberto Gómez Santiago			
PEJ 211688	Leopoldo Daniel Valdez Béjar			
	Luis Enrique Villanueva González			
	Edgar Enrique Velázquez González			
642587	Sócrates Primitivo Ortega Silva			
PEJ 228723	Iovan González Barajas			
	Carlos Roberto Monraz Ibarra			
	Jorge Reynaldo Miranda Chávez			
	Luis Guillermo Martín Casillas			
231505	Cristhian Martín Lomeli Rojas			
PEJ 278058	Carlos Alonso Pereyra Riveron			
6957341	Nadia Elizabeth Oliveros Martínez			
	Mario Alberto Salazar Rivas			
PEJ263655	Leticia Avilar Avelar			
102614	Jorge Andres Montes Hurtado			



Domicilio: Francisco I Madero #110 primer piso, esquina José Degollado, Zona Centro Guadalajara, Jalisco.
Tel: (01 33) 15 43 88 08
Página web: profesiones.jalisco.gob.mx



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COLEGIO: Colegio Asociación Nacional de Abogados de Empresa de Jalisco A.C
 DOMICILIO: Av. Ignacio L. Vallarta #2440 11A
 COLONIA: Arcos Vallarta
 MUNICIPIO: Guadalajara C.P. 44130
 TELEFONOS: 33-2028-9685, 31216823 / 36470196
 FECHA DE CONSTITUCION: 04/05/2005
 FAX: FECHA DE REGISTRO EN LA DIRECCION: 24/10/2008
 CORREO ELECTRONICO: admon@anadejal.com NUM. DE REGISTRO ASIGNADO POR LA DIRECCION: 292/2022
 PAGINA WEB: www.anadejal.com NUM. MIEMBROS ACTIVOS (con cédula estatal): 155
 REDES SOCIALES: Fb: @AnadeJal Ld: @anadejalisco Tw: @anadejal HORARIO DE OFICINA: 09:00 a 18:00

Organizar, estructurar y llevar a cabo programas de estudio a nivel interno y externo, cursos, mesas redondas, sesiones de trabajo, seminarios, diplomados, cursos de post-grado para la actualización de nivel profesional de los abogados asociados, empresas y autoridades relacionadas con el derecho inherente a la empresa.

PERIODO: 2024 - 2025
 PRESIDENTE: Mtro. Juan Miguel Nava Contreras
 SECRETARIO: Mtro. Jorge Eduardo Medina Villanueva
 TESORERO: Lic. Carlos Daniel Rojas Preciado
 VOCAL: Mtra. Karen Camarena Gutierrez
 REPRESENTANTE LEGAL: Mtro. Juan Miguel Nava Contreras

ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se hubiera realizado), EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se vaya a realizar), LOS CAMBIOS DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS Y LAS MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS (en caso de que éstos se realicen).

IDENTIFICACION	NOMBRE	TELÉFONO	EMAIL
PEJ201163	Ahumada López Lina Elisa		
PEJ237131	Amador Espinosa Juan Rafael		
118846	Amezua Romero Salvador		
100086	Anaya Aviña Antonio Eduardo		
PEJ364807	Arámburo Muñoz Paloma		
9895(1)	Arellano Clement Carlos		
102419	Arriola Mendoza Luis Fernando		
239066	Arroyo Orozco Felipe de Jesús		
11939241	Ávila Anaya Daniela Erendeni		
PEJ 219638	Barba Padilla Rosa Érica		
9411(1)	Barba Muñoz José María		
PEJ274722	Barragán Navarrete Ricardo		
PEJ371462	Becerril Miró José Ernesto		
PEJ309223	Bolaños Rojas Edgar		
PEJ 347841	Buenrostro Iñiguez Sharon Judith		
8858(1)	Cabrera Bravo Vanessa Gabriela		
7829(1)	Camarena Gutiérrez Karen Bibiana		
PEJ 235619	Camarena Torres Hugo Mauricio		
118036	Camero Quezada Guillermo		
11797(1)	Carrillo López Susana		
111026	Casillas Michel Luis Gerardo		
119063	Castellanos Pérez Zayra Alejandra		
126216	Castillo Ochoa José Antonio		
PEJ285785	Castillo Flores Erika Patricia		
5299792	Chávez González Beatriz Berenice		
122262	Contreras Aguado Ismael		
PEJ237630	Corona Morales Sonia Rosario		
PEJ372236	Coronado Álvarez Christian Paola		
PEJ346769	Curiel Manríquez Christian Eduardo		
PEJ203411	De la torre Briseño Ana Delia		
PEJ 245306	Del Río Rodríguez Alicia		
4981(1)	Domínguez Huerta Carlos		
111336	Domínguez Montejo Benjamín		
101816	Durán González Roberto		
7214(1)	Escoto Ratkovich Alejandro		
PEJ283390	Ferrioli Bernal María Enriqueta		
PEJ 315812	Flores Mayoral Esli Agustín		
PEJ 338017	Flores Jauregui Saul		
PEJ348828	Flores de León Vania Rocío		
PEJ215482	Fonseca Bernard José Rodrigo		
105204	Gaitán Estrada Ricardo		
PEJ313027	Gálvez López Juan Antonio		
119630	Gamiz Silva Elias		
PEJ273489	García Reyes Daphne Soledad		
PEJ324775	Gómez Alfaro Martha Cecilia		
PEJ317922	Gómez Carothers German		
PEJ365446	González Nápoles Gabriela		
109331	González Nápoles Karina		
PEJ276082	Guerrero Plascencia José de Jesús		
PEJ372847	Gutiérrez Franco Oscar		
3476(1)	Gutiérrez Haro José Cruz		

TESORERO:
 VOCAL:
 REPRESENTANTE
 LEGAL:

OSIRIS DELGADO LÓPEZ.
 FRANCISCO FELIPE ESTRADA MAGALLÓN.
 LEONARDO ALEJANDRO DE ALBA SALAZAR.

ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se hubiera realizado), EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARAN SERVICIO SOCIAL (en caso que se vaya a realizar), LOS CAMBIOS DE SUS ORGANOS DIRECTIVO: Y LAS MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS (en caso de que éstos se realicen).

NUM. CEDULA PROFESIONAL ESTATAL	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO
113190	PAMELA KARINA LILIBETH VEGA HERNÁNDEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 350051	GEORGINA TORRES SOLIS.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 363044	ELISEO GARCÍA MURILLO.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 221029	RAFAEL JORIM RODRIGUEZ GAMA.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
126258	VICTOR EDUARDO MONTES GUTIERREZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 343010	VILLALOBOS GARCIA LUIS PABLO.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 211560	ROGELIO HERMOSILLO VAZQUEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
124670	EDGAR RAFAEL ARCINIEGA GONZALEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12934	EDGAR NOEL MENDOZA DÍAZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11367(1)	AMADO SAHAGUN DIEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
1479(1)	FRANCISCO FELIPE ESTRADA MAGALLÓN.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5313(1)	MARIA ANTONIETA REYES ZARAGOZA.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
111916	MARTÍN BECERRA CHAVOYA.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5832(1)	FRANCO CASTRO GERARDO MARTIN.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 364469	OSIRIS DELGADO LÓPEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8385(1)	MELEDES CHAVEZ CECILIA.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 356929	GERRADO CARRILLO JIMÉNEZ.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 235621	ARELLANO SALDAÑA ROCIO.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11015(1)	RAMON LÓPEZ GALINDO.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se hubiera realizado), EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARAN SERVICIO SOCIAL (en caso que se vaya a realizar), LOS CAMBIOS DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS Y LAS MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS (en caso de que éstos se realicen).

NUM. GEDULA PROFESIONAL ESTATAL	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO
4223(1)	Roberto	Aguilera Hernández		
5402(1)	Gustavo	Aguirre Vázquez		
107702	Hector Alejandro	Alfaro Vázquez		
1819(1)	Victor Manuel	Armas López		
1030(1)	Carlos Eugenio	Arreola Pérez		
3241(1)	María del Carmen	Arufe Gil		
2601(1)	Luis Fidel	Barajas Carlos		
PEJ 200464	Laura	Bernal		
5244(1)	Pedro	Carrillo Verdín		
107461	Ruben	Castillo Aguilar		
100546	Sergio	Cervantes Cabrera		
PEJ 340823	Fernando Ivan	Cortes Gonzalez		
8367(1)	Miguel Angel	Corona Limón		
635374	Luis Octavio	Cotero Bernal		
1626(1)	Juan Carlos	Cruz Pinto		
2309(1)	Raul	Cuevas Uribe		
PEJ 202660	Joel Rodrigo	Curiel Bañuelos		
PEJ 368753	María Teresa	Chávez López		
113598	Luis Roberto	Dávila Sánchez		
PEJ248541	Juan Manuel	De Lira Vega		
6382(1)	Daniel	Díaz Espinoza		
5132(1)	José Jesús	Enriquez Echeverría		
PEJ 229002	Jerónimo Ernesto	Estrada Alcastro		
PEJ 238956	Teresa	Esquivias Castañeda		
256013	Juan Diego	Fregoso Enciso		
204244	José Antonio	García Casal		
6641(1)	Alejandra	García Castillo		
4146(1)	Cesar Julián	García Fuentes		
100202	José Elías	García Parra		

5713(1)	Norma	Gari bay Ceja		
5669(1)	Hector Manuel	Godínez Morales		
3518(1)	Angel	Gómez Contreras		
2925(1)	Francisco Guadalupe	González		
5037(1)	Eduardo	González García		
PEJ 340300	Luis Gabriel	Gonzalez Iñiguez		
291859	Blanca Estela	Gonzalez Mejía		
115540	Victor Ernesto	González Peralta		
1812(1)	Salvador Alejandro	González Ruiz		
116026	Oscar	Gutierrez Rodríguez		
124930	Alberto Fabian	Guzman Hernandez		
6411(1)	Oscar	Hernández Ramírez		
5641(1)	Sandra Sofia	Hernández reyes		
7329(1)-2	Mario	Hernández Sandoval		
111193	Josafat	Hidalgo de la Torre		
5327(1)	Gonzalo	Huitron Reynoso		
10166324	Luis Gabriel	Iñiguez González		
3312467	Gustavo Antonio	Landeros Rodriguez		
7600(1)	Roberto	Lares Gil		
3853492	Rodrigo Alejandro	López		
4669(1)	José Salvador	López Jiménez		
6648(1)	Guillermo	López Tapia		
10034	Juan Pablo	Lorenzana Basulto		
117663	María del Rayo	Lozano Valdivia		
1231(1)	María Verónica	Martínez Espinoza		
4612333	Martin Rodolfo	Martínez Navarro		
PEJ206285	Hector	Martínez Rocha		
6376(1)	Rocío	Medina Becerra		
8789-1	Nicolas	Montes de Oca		
PEJ200299	Ramón Alejandro	Mora		
125174	María del Refugio	Mora Navarro		
1396(1)	Guillermo	Moreno Jiménez		
25323	Larissa	Mota Abreu		
275886	Susana	Moya González		
237290	Franciso	Navarro Hernández		
4308651	Leticia	Navarro Gonzalez		
5006(1)	Raul	Navarro Ramos		

111405	Adriana Elizabeth	Navarro Vital		
12121	Edgar Omar	Olaez Preciado		
PEJ300134	Adolfo Miguel	Orozco Molina		
PEJ215111	Karla Isabel	Ortiz Frutos		
11097433	Julio César	Ortiz Vera		
PEJ 320431	Jorge Ernesto	Pablo Jimenez		
5586(1)	Ruben Asunción	Padilla Arellano		
7768(1)	Euridice	Paredes Jaramillo		
PEJ212600	José Antonio	Pérez Gil		
PEJ212934	José Antonio	Pérez Juárez		
1942(1)-2	Hector Manuel	Preciado Campos		
6106-1	Mario Alejandro	Quevedo Castillo		
2178(1)	Domingo Leopoldo	Quezada		
4474477	Carlos Ignacio	Ramírez Ledezma		
4306(1)-2	Jesús Ruben	Ramírez León		
PEJ 205823	Fabiola Graciela	Ramos Gutierrez		
5671(1)	Pedro Jaime	Ramos González		
6460(1)	Luis	Rangel Trejo		
5413(1)	José Cruz	Raspopovich Villareal		
PEJ 111565	Christian Alejandro	Ríos Ramírez		
PEJ237930	Angel Alejandro	Robles Bernaga		
2689(1)	Sandra Nicolasa	Robles Días		
6931(1)	José Ignacio	Robles Ortega		
PEJ 276403	Sergio Manuel	Robles Reyes		
1890(1)	Luz Elena	Rodriguez López		
PEJ 235177	José Alejandro	Rodríguez Sánchez		
4311(1)	Everardo	Rojas Contreras		
11593(1)	Jorge Mario	Rojas Guardado		
7146(1)	Iran Josue	Rojas Jiménez		
PEJ279981	Juan Pedro	Romero Lopez		
126000	Jesus Emmanuel	Rosales Macias		
113080	Veronica Lilliana	Ruiz		
7055142	Lorena	Ruiz Martínez		
3549779	Lazaro	Salas Ramirez		
PEJ232596	Alicia	Saldaña González		
114389	Damian	Salinas Zacarias		
PEJ206643	Bertha Alicia	Sánchez Díaz		

6479(1)	Isidoro	Sánchez García		
1606(1)-2	Sara	Sánchez Hernández		
4370(1)	Ricardo Antonio	Sánchez Rejon		
112432	Lucia	Sánchez Vital		
208256	German	Sevilla Santana		[REDACTED]
11141(1)	Evangelina	Tamayo Zendejas		
3027(1)	Joaquín	Torres Ángel		
6136249	Héctor Esteban	Valadez Villanueva		[REDACTED]
2112596	Antonio Herón	Vargas Palomera		[REDACTED]
2154-1	Jose Luis	Vazquez Pulido		[REDACTED]
PEJ 286705	Daniela	Vazquez Vizcaino		[REDACTED]
7002900	Amador	Velasco Cisneros	[REDACTED]	[REDACTED]
2154(1)	José Luis	Velázquez Pulido		[REDACTED]
13404(1)	Felicitas	Velázquez Serrano		[REDACTED]
827274	Arturo	Zamora Jiménez		[REDACTED]
110347	Vicente	Zendejas Rodríguez	[REDACTED]	[REDACTED]
PEJ 249539	Jose Luis	Zuñiga Bernardo		[REDACTED]



NOMBRE DEL COLEGIO: BARRA JAISCIENSE IGNACIO L. VALLARTA
COLEGIO DE ABOGADOS A. C.

RFC: _____

DOMICILIO: CONSTANCIO HERNANDEZ ALVIRDE (ANTES ESCORZA) N° 95

COLONIA: AMERICANA **C.P.:** 44200

MUNICIPIO: GUADALAJARA

TELEFONOS: 3338271408

FAX: _____

CORREO ELECTRONICO: barrajalabogados.lvallarta2030@gmail.co

PAGINA WEB: _____

REDES SOCIALES: _____

FECHA DE CONSTITUCION: 26/02/1965

FECHA DE REGISTRO EN LA DIRECCION: 08/04/1975

NUM. DE REGISTRO ASIGNADO POR LA DIRECCION: numero 1 de la clave 1

NUM. MIEMBROS ACTIVOS (con cédula estatal): 29

HORARIO DE OFICINA: 10:30 a 14:30

PERIODO: JULIO 2022 A JULIO 2024

PRESIDENTE: ABOGADO: GODINEZ ENRIQUEZ MARCO ANTONIO

VICEPRESIDENTE: ABOGADO: JURADO PARRÉS HANS

SECRETARIO: ABOGADA: GÓMEZ HERNÁNDEZ PERLA CONCEPCION

TESORERO: ABOGADO: JERZAIN SADAMIG LLAMAS COVARRUBIAS

VOCAL: ABOGADO: SALAZAR SALAS MARIO ALBERTO

VOCAL: ABOGADA: SILVA BARAJAS HILDA

VOCAL: YESENIA

REPRESENTANTE LEGAL: ABOGADO: GODINEZ ENRIQUEZ MARCO ANTONIO

ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE AÑO, EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARON SERVICIO SOCIAL (en caso que se hubiera realizado), EL LISTADO DE QUIENES PRESENTARÁN SERVICIO SOCIAL (en caso que se vaya a realizar), LOS CAMBIOS DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS Y LAS MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS (en caso de que éstos se realicen).

87(1)	ABOGADO: ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS		
1229(1)	ABOGADO: ALARCON SILVA ALICIA ABOGADO: CASTANEDA MENDOZA JOSE EDUARDO		
4796639	ABOGADO: CAMACHO CONTRERAS CLAUDIA GUADALUPE		
PEJ 246987	ABOGADO: BECERRA RAMIREZ JOSE DE JESUS		
7273(1)	ABOGADO: CARDENAS HUEZO ENRIQUE		
7967(1)	ABOGADO: GARCIA ESTRADA ARMANDO		
255183	ABOGADO: GODINEZ ENRIQUEZ MARCO ANTONIO		
6746(1)	ABOGADO: GODINEZ SANCHEZ PEDRO AXYACATL		
2922(1)	ABOGADO: GÓMEZ HERNÁNDEZ PERLA CONCEPCION		
3113464	ABOGADO: IBARRAN ZUNO ZUNO ARMANDO RENE		
234002	ABOGADO: JURADO PARRÉS HANS ABOGADO: LLAMAS COVARRUBIAS JERZAIN SADAMIG		
PEJ374355	ABOGADO: MARTELL GAMEZ JOSE CIRO LIVIO		
210771	ABOGADO: MEDINA RIESTRA JOSE ALFREDO		
548070	ABOGADO: MEZA GARCIA JOSE GUILLERMO		
636(1)	ABOGADO: MIRANDA CAMARENA ADRIAN JOAQUIN		
268784	ABOGADO: ORTEGA SOLIS ADALBERTO		
2393351	ABOGADO: ORTEGA SOLIS MIGUEL ANGEL		
PEJ 335375	ABOGADO: PACHECO FERNANDEZ MARIA GRACIELA		
1811(1)	PARTIDA MORALES JORGE LUIS ABOGADO: PARTIDA NAVARRO CARLOS BRAYAN		
1047(1)	ABOGADO: ROCHA SANTOS LUIS ANTONIO		
3559596	ABOGADO: RUIZ MORENO ANGEL GUILLERMO		
2463552	ABOGADO: SANCHEZ VERGARA ANA ALICIA		
317121	ABOGADO; SANTANA MONROY HERNAN		
PEJ313049	ABOGADO: SALAZAR SALAS MARIO ALBERTO		
	ABOGADO: SILVA BARAJAS HILDA YESENIA		
	ABOGADO: TORRES BARAJAS JUAN		

SANTA CRUZ CERVANTES UCTEN HUGO
LIONEL MEZA VERONICA
GERARDO CORRAL JAMES ENRIQUE
GABRIEL ROBLES CELIA KRISTIAN
BARRERA MARTINEZ ANSELMA GRISEL
MENDOZA RIVAS AURELIO



[REDACTED]